

**ACTA DE INTERVENTORIA
GJU-ADQ-FO-06, Versión 4
GESTIÓN JURÍDICA**

ACTA DE INTERVENTORIA N°. 3

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO

CONTRATO No. 212 – 2023	VALOR: \$ 2.279.435.525	PLAZO DEL CONTRATO: SIETE (7) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO
OBJETO DEL CONTRATO: CONSTRUCCION DE LA MORGUE Y SERVICIO DE PATOLOGIA DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER		
CONTRATISTA: DISCEP S.A.S		NIT. / C.C. 804.000.265-1
COD.PRESUPUESTAL: 2.3.2.01.01.001.02.08.02	CDP: 526 del 27/04/2023	RP: 963 del 08/06/2023
PÓLIZA N° Cumplimiento N° 1060000094001 Responsabilidad civil N° 1060000031501	VIGENCIA DEL AMPARO Cumplimiento: 11/07/2023 AL 11/08/2024 Salarios y prestaciones: 11/07/2023 AL 10/02/2027 Calidad del servicio: 11/07/2024 AL 11/02/2029 Responsabilidad civil: 11/07/2023 AL 10/02/2024	COMPAÑÍA: SEGUROS BOLIVAR
FECHA DE INICIO: 11 DE JULIO DE 2023	FECHA DE FINALIZACIÓN: 10 DE FEBRERO DE 2024	
AFILIACIÓN A SALUD: SURA FAMISANAR COLSALUD SALUD TOTAL NUEVA EPS	AFILIACION A PENSIÓN: PROTECCIÓN PORVENIR COLFONDOS COLPENSIONES	
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES: SURA	CAJA DE COMPENSACIÓN: CAJASAN COMFENALCO SANTANDER	
<p>MODIFICACION No 1 ACLARACION AL CONTRATO No 212 DE 2023, Fecha 31/07/2023.</p> <p>PRIMERA-ACLARAR el contenido de la cláusula CUARTA-VALOR Y FORMA DE PAGO A VALOR DEL CONTRATO en cuanto a los ítems del numeral 9 del cuadro de valores unitarios, inserto en esta cláusula, los cuales para todos los efectos de ejecución y liquidación se deben entender cómo se describe en el acta No 01. PARAGRAFO: Todos los demás ítems que se relacionan en el cuadro inserto en la cláusula cuarta original del contrato no sufren modificación con esta acta.</p> <p>SEGUNDA.PERFECCIONAMIENTO Y EJECUTABILIDAD La presente modificación se perfecciona y ejecuta con la firma del presente documento. TERCERA. VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Las cláusulas y disposiciones no adicionadas, ni modificadas en el presente documento permanecerán vigentes. CUARTA. DOCUMENTOS: Hacen parte integral de la presente acta los siguientes documentos: Requerimiento de a oficina gestora, expediente del contrato inicial, certifica de existencia y representación legal, certificados de inexistencia de antecedentes judiciales, fiscales, disciplinarios y de contravenciones policivas, expedidos por las correspondientes autoridades, copia de la cedula ciudadanía paz y salvo para con el sistema integral de seguridad social. QUINTA. FIRMA ELECTRONICA.FIRMA ELECTRONICA, La suscripción de esta Acta se realiza a través del uso de la plataforma SECOP II y mediante la firma electrónica de las partes, conforme los lineamientos de uso de la plataforma emitidos por Colombia Compra Eficiente y decreto 2364 de 2012. De la suscripción se dejará constancia en el expediente la impresión de la constancia firma electrónica descargada directamente de la plataforma.</p>		
ACTUALIZACIÓN DE POLIZAS N/A		

ACTA DE INTERVENTORIA
GJU-ADQ-FO-06, Versión 4
GESTIÓN JURÍDICA



2. EJECUCION DEL CONTRATO

2.1 BALANCE FINANCIERO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 2.279.435.525
VALOR ADICIÓN N° 1:	-
VALOR SALDO ANTERIOR:	\$ 2,108,018,913

FECHA:	FACTUR A N°.	DESCRIPCIÓN:	VALOR EJECUTADO	SALDO
28/09/2023	FV-48	Acta parcial 1 del contrato de obra N°212-2023 construcción de la morgue y servicio de patología de la ESE Hospital Universitario de Santander 11/07/2023 al 24/09/2023	\$ 171,416,612	\$ 2,108,018,913
23/11/2023	FV-50	Acta parcial 2 del contrato de obra N°212-2023 construcción de la morgue y servicio de patología de la ESE Hospital Universitario de Santander 25/09/2023 al 15/11/2023	\$ 121,582,698	\$ 1,986,436,215
15/12/2023	FV-53	Acta parcial 3 del contrato de obra N°212-2023 construcción de la morgue y servicio de patología de la ESE Hospital Universitario de Santander 16/11/2023 al 15/12/2023	\$ 320,535,791	\$ 1,665,619,177
SALDO				\$ 1,665,619,177

2.2 RELACIÓN DE TALENTO HUMANO

CARGO/PERFIL	NOMBRE	CÉDULA	PERIODO CUBIERTO
DIRECTOR DE OBRA	HECTOR GONZALEZ GOMEZ	91.531.158	16/11/2023 - 15/12/2023
RESIDENTE DE OBRA	MIYER HERNANDO CELY ESPINOZSA	74.244.834	16/11/2023 - 15/12/2023
PROFESIONAL HSQ	SERGIO ENRQUE NIÑO CASTRO	91.531.127	16/11/2023 - 15/12/2023
INGENIERO ELECTRICISTA	HOLMAN WBEIMAR SUAREZ NIÑO	80.040.405	16/11/2023 - 15/12/2023
INGENIERO MECANICO	JORGE ANDRES MANTILLA RIOS	1.095.931.406	16/11/2023 - 15/12/2023

OBSERVACIONES

Durante la ejecución del contrato **No. 212 – 2023**, el día 11 de julio de 2023 se notifica a la oficina de servicios básicos de la ESE HUS la designación de las funciones de interventoría del contrato de obra a **MARIO ALEXANDER BALLESTEROS NAVAS**, representante legal del GRUPO DE CONSULTORIA & SOLUCIONES TECNICAS S.A.S, en el cual tendrá la facultad de inspeccionar en cualquier tiempo, el desarrollo del contrato, así como la calidad del servicio e igualmente velar por el estricto cumplimiento de su objeto.

3. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

En calidad de **Interventor**, certifico que el contratista DISCEP S.A.S, viene desarrollando el objeto del contrato No. 212 del año 2023 y durante el periodo comprendido del día 16 DE NOVIEMBRE DE 2023 al 15 DE DICIEMBRE DE 2023 cumplió con sus obligaciones contractuales y el pago de los aportes a la seguridad social.

Se expide en Bucaramanga a los 15 días del mes de diciembre de 2023

MARIO ALEXANDER BALLESTEROS NACAS
Representante Legal
GRUPO DE CONSULTORIA & SOLUCIONES TECNICAS S.A.S
INTERVENTORIA